



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2021  
DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2021**

000483

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:00 de la mañana del día 13 de octubre del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **WILDER MANYAVILCA SILVA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-----

El Señor Alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaría General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo. -----

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

**I. ASISTENCIA:** -----

- Regidor, **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA**, con DNI N° 28681521 Presente.
- Regidor, **ROMNEL CAMPOS BEDOYA**, con DNI N° 28290901 Presente.
- Regidor, **EFRAIN MARTINEZ ATAÑO**, con DNI N° 42199905 Presente.
- Regidor, **IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES**, con DNI N° 08109421 Presente.
- Regidora, **YULAY PAREDES ARCE**, con DNI N° 44606059 Presente.
- Regidor, **ANGEL QUISPE CCORAHUA**, con DNI N° 28712948 Presente.
- Regidor, **MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**, con DNI N° 42796224 Presente.
- Regidor, **JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO**, con DNI N° 28709730 Presente.
- Regidor, **OCTAVIO AIVAR DEL PINO**, con DNI N° 28291884 Presente.

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. -----

**II. AGENDA:** -----

- 1) Opinión Legal N° 503-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Provincial de La Mar. **Pasa a Orden del día.** -----
- 2) Opinión Legal N° 504-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal sobre la Creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de La Mar. **Pasa a Orden del día.** -----

**III. DESPACHOS:** -----

No hay Despachos

**IV. INFORMES:** -----



El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

- ❖ **El Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar:** señala que el día 29 de setiembre del presente año participe en el aniversario del distrito de Anchiuay. -----  
El día 30 de setiembre del presente año, estuve en el distrito de Pichari visitando las instalaciones de DEVIDA para hacer seguimiento del proyecto de carretera que tenemos en el distrito de Samugari. -----  
El día 01 de octubre del presente año, participe en el evento de la feria agropecuaria en horas de la mañana en el distrito de Ayna San Francisco. -----  
El día 02 de octubre del presente año, estuvimos en el distrito de Ayna San Francisco en el Centro Poblado de Machente en el inicio de obra de saneamiento básico de Machente y Trisoline en la colocación de la primera piedra. -----  
El día 03 de octubre del presente año, estuve en el distrito de Pichari participando en la reunión con el Presidente de la Republica Pedro Castillo en la cual se comprometió pero mayormente para proyectos que benefician a la región Cusco en el tema del aeropuerto que va ser en el distrito de Pichari, el tema del hospital tropical del VRAEM que aún no tiene sede y así mismo el tema de la industrialización de la coca, la Nueva Ley de la Coca que va a beneficiar a todo el VRAEM en la cual también se hizo una pequeña exhortación que en el VRAEM no solamente es Pichari se encuentra el aeropuerto, también dentro de nuestra Provincia de La Mar tenemos dos, uno que es Santa Rosa y el otro está en el distrito de Samugari, fue una reunión cerrada prácticamente con el presidente en el Palacio Municipal del distrito de Pichari. -----  
El día 04 de octubre del presente año, estuve en la capital de la Provincia en San Miguel atención en la oficina y a la vez tuvimos sesión de concejo extraordinaria. -----  
El día 05 de octubre del presente año, estuve en la oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar atendiendo a los usuarios. -----  
El día 06 de octubre del presente año, estuve en la ciudad de Lima haciendo el seguimiento del proyecto de irrigación Aquilla, Tranca y Chilinga. -----  
El día jueves 07 de octubre del presente año, de la misma forma en la ciudad de Lima haciendo el seguimiento del proyecto de pistas y veredas del distrito de Ninabamba. -----  
El día 12 de octubre del presente año, estuve en la oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar atendiendo a los usuarios. -----

- ❖ **Regidor Teodosio Zamora Figueroa:** señala que el día 30 de setiembre del presente año se realizó una reunión de con la participación de los señores regidores Efrain Martínez Atao, Octavio Aivar Del Pino, el Gerente Municipal Ing. Nelson A. TORRES MEDINA y el equipo técnico de la Institución Municipal, también con la participación de los regidores del distrito de Tambo y su equipo técnico y los autoridades de las comunidades en general del sector Paccpapata -Tambo - La Mar de la Actividad, Construcción de Pistas y Veredas en las calles de Tupac Amaru - Paccpapata, del distrito de Tambo, Provincia de La Mar – Ayacucho para tratar sobre un pasaje de la calle nueve (09) ya que existe problemas según el Expediente Técnico está considerado como grada pero las autoridades y beneficiarios optan que se realice una vereda, pero por unanimidad tanto los autoridades y la comunidad en general llegamos en un acuerdo si o si se realice la construcción de vereda con el apoyo social con la colaboración de los regidores del Concejo Municipal de San Miguel y del Distrito de Tambo y con el apoyo de los vecinos con material de construcción para su culminación correspondientes. -----

El día 06 de octubre del 2021, este día se realizó una inspección inopinada con la participación del señor Regidor Romnel Campos Bedoya y el Gerente Municipal Ing. Nelson A. Torres Medina, a la actividad en



"Creación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en la Localidad de Chorrobamba", distrito de San Miguel - Provincia de La Mar - Ayacucho, encontramos parte técnica en las colocaciones de cableados a la caja de distribución a domicilio y con un avance físico 98%, según manifiesta el contratista de la actividad antes mencionado. -----

El día 08 de octubre de 2021, este día realice una verificación inopinada a la actividad "Creación del Servicio de Transpirabilidad Peatonal con Escalinatas en la prolongación María Parado de Bellido, Peras pata y el pasaje Simón Bolívar" del distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Ayacucho, se realizó la segunda reunión con la presencia del residente de la obra, sobre un acceso de un pasadizo con un propietario que no quiere ceder y perjudicando el avance físico de la obra, sobre el caso no llegamos a un buen acuerdo siempre continua el problema sobre el caso. -----



- ❖ **Regidor Romnel Campos Bedoya:** señala una vez más saludar al señor presidente del concejo, a los señores regidores a su persona señora secretaria, estando en la estación de informes daré cuenta de las actividades realizadas de manera verbal. -----

Del día 28 de setiembre al 13 de octubre, el día viernes 01 de octubre del presente año, estuve en comisión de servicios oficial hacia de distrito de Ayna San Francisco con la finalidad de participar en la feria regional agropecuaria agro industrial artesanal y folclórica 2021. -----

El día sábado 02 de octubre del 2021, participe en el acto protocolar de puesta de primera piedra del proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable alcantarillado en la localidad de Santa Cruz de Machente y Trisoline del distrito de Ayna - Provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho. -----

Los días Martes 05, Miércoles 06 y Jueves 07 de octubre del presente año, me designaron como alcalde encargado cumpliendo actividades diversas dentro y fuera del despacho de alcaldía y como trabajo de campo se realizó la visita a la comunidad de Chorrobamba reunidos con autoridades y la población en generales para ver sobre el avance instalación de los medidores eléctricos domiciliarios el avance de la obra ya está en un 98% a 99% lo cual ya los vecinos están con esa ganas de contar con la luz eléctrica pero de alguna otra manera se ve primeramente el informe de electro centro para ver cómo están las instalaciones, así mismo se visitó a las cuatro comunidades de la obra del asfaltado Ccachitupa, Huayanay, Capillapampa y Huayllaca, viendo alguno inconvenientes en la ejecución de la obra apreciado por mi persona en este caso requeriría salvo mejor parecer de otro profesional, esto fue acompañado con el Teniente Alcalde don Teodosio Zamora Figueroa, así mismo para concluir se visitó al barrio de Huascarpata acompañado del Gerente Municipal, Gerente de Infraestructura y Teniente Alcalde para constatar una posible invasión de un propietario por las áreas realizadas por el muro de contención. -----



- ❖ **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** señala si doctora ante todo un cordial saludo al presidente quien encabeza la presente sesión igual manera a nuestros colegas regidores y a su persona. -----

El día jueves 30 de setiembre 2021, participe en la apertura de la trocha carrozable Pumurina en el sector Naranjal, San Martin de Porras juntamente con las autoridades de las localidades mencionadas y el Lic. Javier de La Cruz Contreras en su calidad de alcalde distrital de Ayna San Francisco en la cual las autoridades agradecieron por el aporte de cuatro cilindros donados por la Municipalidad Provincial de La Mar. -----

El día viernes 01 de octubre del presente año, visitamos inopinadamente a los caminos vecinales de Naranjal San Martin y Los Ángeles juntamente con el regidor Octavio Aivar del Pino, encontrando a dos personales sin las indumentarias que exigen el protocolo, no se le encontró al residente del servicio y preguntando a los trabajadores indican que no lo conocen y que no tienen presencia en la obra, el material de bacheo que vienen utilizando no es adecuado el cual genera malestar en los propietarios de los diferentes vehículos que circulan en dicho camino vecinal el cual también se encuentra en mal estado en gran parte de los tramos. -----

El día sábado 02 de octubre 2021, participamos el Ing. Wilder Manyavilca Silva como alcalde de la Provincia de La Mar, los regidores Octavio Aivar del Pino mi persona también participamos justamente con el gerente, el equipo técnico, los regidores distritales de Ayna, de la provincia y también las autoridades locales y el pueblo



beneficiario en el acto protocolar de la puesta de la primera piedra del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en las localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline del distrito de Ayna, Provincia de La Mar – Ayacucho. -----

El día martes 05 de octubre del 2021, se realizó una visita inopinada al camino vecinal de Palmas y Santa Rosa verificando tramos abandonados sin mantenimiento. -----

El día miércoles 06 y jueves 07 de octubre del año 2021, participe en la verificación de los trabajos cumplimientos en el desarrollo de la campaña emisión de licencia de conducir para vehículos menores en los distritos de Santa Rosa y Samugari respectivamente, es todo cuanto informo para su conocimiento en esta sesión. -----



- ❖ **Regidora Yulay Paredes Arce:** señala que voy hacer doctora voy hacer breve, como me antecedido mi compañero Octavio, si el 01 de octubre del presente año, realizamos una visita donde hemos participado camino vecinales como miembro la comisión de obras he participado en la visita del camino vecinal Santa Rosa - San Francisco en donde se ha visto los tramos que están mal y con esta lluvia que ya se acerca lo que pasa es que no hay un buena limpieza de cunetas porque eso no se ha hecho, bueno uno es eso y después en el último tramo que es el kilómetro 16 de Luisiana para Santa Rosa también se ha visto que falta bacheo y la carretera está totalmente hueco, se ha hecho la coordinación con el alcalde del Centro Poblado de Unión Luisiana, y hemos coordinado con el monitor el Ing. Diego para que mande un documento a la empresa para que pueda trabajar porque en ese tramo de Luisiana a Santa Rosa falta lo que es el bacheo que es notorio que también falta el desglose entonces el Ing. Diego esta semana hemos estado comunicándonos, entonces me comenta que ya ha coordinado con la empresa y que ya la empresa va meter moto niveladora para ya poder trabajar en el bacheo, porque eso a manual no se va poder todo el tramo de Luisiana a Santa Rosa está totalmente mal. -----

El día 04 de octubre del presente año, juntamente con el Gerente de Infraestructura el Ing. Zea he participado en el techado de la casa comunal donde se ha visto a la población conforme a la obra que se está haciendo de nuestra provincia se ha visto que el 50% ya está. -----

El día 07 de octubre del presente año, también he participado en la Campaña de licencia de conducir de vehículos menores en el distrito de Santa Rosa juntamente con el Lic. Daniel y el regidor Octavio. -----

El día 08 de octubre del 2021, también e acompañado en el distrito de Samugari en la campaña y también me he reunido con los pobladores Gloriapata y Miraflores en donde estamos haciendo las coordinaciones para poder visitar a San Miguel porque la gente está prácticamente presionando para que inicie su obra de la casa comunal yo creo que el Ing. Wilder tiene conocimiento de eso, también estamos en constante coordinación con ellos, sería todo mi informe. -----



- ❖ **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** señala sí señor presidente, colegas regidores y señorita secretaria, voy dar mi informe durante la quincena, el día 01 de octubre del presente año tuvimos una reunión con la directora de la Hospital de San Miguel juntamente con las autoridades del distrito de Chungui realizado por el señor Daniel Suárez alcalde de Chungui, el motivo era que la oficina de recursos humanos el personal de salud estaba en punto de reubicar al encargado del médico COVID del distrito de Chungui a otra jurisdicción por la misma razón era el malestar para el distrito de Chungui, sin embargo el Centro de Salud de Chungui abarca hasta Moyebamba del distrito de Oroncoy, no es bueno que lo reubiquen a otra jurisdicción cerca a San Miguel por la misma razón hemos venido a reclamar, bueno la señora directora del hospital nos atendió dicho pedido. -----

El día 11 de octubre del presente año, de igual forma hemos verificado con el equipo técnico de defensa civil del distrito de Chungui el fuerte ventarrón que azotó a la comunidad Tantarpatá de Chungui, se ha verificado los daños materiales. -----



• **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** señala doctora señores regidores señor presidente, permitanme hacer el informe oral de los trabajos que realizados en estas dos últimas semanas en mi condición de regidor. -----  
El día 01 de octubre 2021, de acuerdo al Memorándum Múltiple N° 021-2021-MPLM-SM realice la verificación de tres tramos de servicio de mantenimiento rutinario y lo detallo del siguiente modo: en el tramo rutinario del camino vecinal Naranjal San Martin del distrito de Ayna juntamente con el Regidor Iban Calucero Navarro Torres y el Ing. Diego Paul Mamani Vilcatoma monitor vial realizamos la verificación de los tramos donde pudimos apreciar, el tramo se encuentra en mal estado con muchos baches en la gran mayoría del tramo, no existe la señalización preventivas en los tramos, no se encontró al Ing. residente del servicio, la vía se encuentra con solo un trabajador en la progresiva 20+500 en adelante, la vía se encuentra con mucho bacheo y falta de limpieza de la plataforma, no se encontró al inspector del tramo, falta realizar la limpieza de cunetas en la progresiva 4+400 km, el tipo de material que están usando para el bacheo no es el adecuado; en el tramo rutinario del camino vecinal San Francisco - Santa Rosa juntamente con la Regidora Yulay Paredes Arce y el Ing. Diego Paul Mamani Vilcatoma monitor vial, realizamos la verificación de los trabajos donde pudimos también apreciar verificamos que estuvieran realizando la limpieza de cunetas en la progresiva 10+050 Km bacheo, se viene realizando trabajos de rose y limpieza de cunetas, la vía se encuentra en mal estado producto de las lluvias bacheos y anulaciones de alcantarilla en las progresivas 15 km hasta la progresiva 16 km, el material que están usando para el bacheo no es el recomendable y se tiene que cambiar a lo indicado en el plan de trabajo, los trabajadores no cuentan con los EPPs adecuados completos, en el tramo también no se encuentra el Ing. Residente de servicio, el inspector de servicio, de acuerdo a la información manifestamos que tenían que trabajar 06 trabajadores en este tramo y por situaciones de que se tenía que utilizar maquinarias que habíamos realizado en la primera visita habian reducido a 05 pero hasta la fecha no existen esos trabajos con las maquinarias, esto sería sujeto a que se haga una verificación en cuanto se tiene a los compromisos de que hay deberían de trabajar 06 personas y no así solamente 05; en el tramo rutinario camino vecinal Canal - Iribamba juntamente participamos con la Regidora Yulay Paredes Arce y también el Ing. Diego Paul Mamani Vilcatoma quien es el monitor vial, también pudimos observar que se viene realizando los trabajos de rose y limpieza en el tramo, la vía se encuentra en regular estado sin embargo existe algunos tramos bacheo, los trabajadores no cuentan con las EPPs completos, hace falta limpieza de cunetas, no se encuentra el Ing. Residente de servicio tampoco el Ing. Inspector de servicio, existen varios puntos de tramo acumulación de maleza falta de rose y limpieza en la primera oportunidad nosotros visitamos en este tramo nos hemos sorprendido porque si estaban ejecutando de acuerdo a lo que estaba programado pero en esta oportunidad que hemos realizado la visita nos hemos decepcionado por los trabajos que vienen realizando porque no están cumpliendo con los trabajos como está estipulado en el contrato. -----  
El día 02 de octubre 2021, juntamente con el señor alcalde el Ing. Wilder Manyavilca Silva, el Regidor Romnel Campos Bedoya, el Regidor Iban Calucero Navarro Torres y el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de La Mar, participamos en la puesta de primera piedra en la obra mejoramiento y ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de las localidades de Santa Cruz Machente - Trisoline del distrito de Ayna. -----  
Los días 05, 06 y 07 de octubre del 2021, de acuerdo a la Carta Múltiple N° 052-2021-MPLM-SM juntamente con el Regidor Iban Calucero Navarro Torres, participe también el Ing. Daniel Quispe Palomino, el Sub Gerente de Transportes participamos en la segunda campaña de obtención de licencia de vehiculos menores en la que pudimos presenciar la masiva participación de nuestros compueblanos de los diferentes distritos y localidades de la Provincia de La Mar, se pudo apreciar que los trabajadores de la Municipalidad Provincial juntamente con el Sub Gerente de Transportes realizaron sus trabajos con total normalidad dentro de la transparencia, así mismo también contamos con la presencia de la escuela de choferes los libertadores Ayacucho quien manifiesta que tienen un convenio desde la gestión anterior y está prestando sus servicios hasta la actualidad. -----  
El día 07 de octubre del presente año, aprovechando nuestro viaje juntamente con la Regidora Yulay Paredes Arce a horas 07 de la mañana participamos en una reunión juntamente con el alcalde del Centro Poblado de





000488

Canal y autoridades para escuchar algunas problemáticas que aqueja al Centro Poblado de Canal, llegando acuerdos saludables los problemas que se han suscitado en dicho Centro Poblado es por la falta de comunicaciones entre el alcalde del centro poblado y la comunidad en general, eso sería el informe verbal que hago llegar en mi condición de regidor de la Provincia de La Mar. -----

**V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR:** -----

Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 018 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. -----



El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2021, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se tiene las siguientes observaciones:

El Regidor Efrain Martínez Atao: señala, buen día señor presidente del concejo municipal colegas regidores, si doctora tengo una observación donde dice artículo primero delegar a la comisión permanente de obras desarrollo urbano rural se debe cambiar el termino donde dice realizar la supervisión y evaluación del proyecto de mejoramiento de servicio rutinario de caminos vecinales en las comunidades de Ccachitupa, Huayanay, Capillapampa y Huayllaca del distrito de San Miguel, lo que queremos cambiar es el término de la palabra supervisión y evaluación porque estas palabras son estrictamente técnicos que si lo puede hacer un técnico especialista en la materia, entonces nosotros somos fiscalizadores en ese sentido podemos verificar y fiscalizar mas no supervisar propiamente dicha, entonces queríamos cambiar ese término, doctora eso sería mi observación. -----



El Regidor Octavio Aivar Del Pino: señala, si doctora queria hacer la misma observación que acaba de manifestar el regidor Efrain Martínez Atao, donde manifiesta que nosotros como comisión permanente de obras no podemos realizar la supervisión y evaluación ya que la misma obra consta de un supervisor, un equipo de ingenieros supervisores también quienes ellos van a realizar la supervisión y asi mismo también la evaluación quienes por medio de nuestro Gerente de Infraestructura se debería estar realizando las evaluaciones constantes sobre los trabajos que se viene realizando, sería que se tendría que cambiar la forma de realizar la verificar o la constatación de los trabajos que se viene realizando, creo que en esa parte el regidor Jorge había puntualizado que se haga la verificación ya que la comisión de obras se haga cargo de hacer una verificación constante de los trabajos que se viene realizando. -----

La Secretaria General da cuenta al señor alcalde que se tiene la observación del señor Efrain Martínez Atao, la observación del señor Iban Calucero Navarro Torres la cual ya fue subsanada y de la misma forma del señor regidor Octavio Aivar Del Pino. -----

El señor Alcalde señala, bueno señores regidores señorita secretaria en ese caso entonces que se puntualice y se supere esas observaciones, yo creo que ellos como regidores seria el tema de verificación o el monitoreo a comparación de que la supervisión y evaluación los técnicos correspondientes tienen una supervisión de coeficiente uno y lo que es la evaluación de la misma forma tiene el residente, asi mismo gerente de infraestructura de línea, eso sería doctora de repente un tema más al punto respecto para ya ver la aprobar esta acta. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Señala, si señor alcalde muy buenos días, si me permite participar al respecto esa petición si lo formule en la sesión anterior en vista de que hay ciertos problemas, mayormente yo me refería al tema de la fiscalización de acuerdo a las competencias que tenemos como regidores, si bien es cierto el



regidor no puede supervisar, pero si tiene otras funciones que pueden aplicar en ese tema es solamente eso no es supervisión si no fiscalización señor alcalde. -----

El Señor Alcalde señala, entonces doctora tenga bien de subsanar esas observación y se tenga aprobada el acta; por lo que se pasa a la siguiente estación. -----

**VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS:** -----

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----



1. El Regidor Teodosio Zamora Figueroa solicita Informe del estado situacional de los 4 tramos de la carretera Huayanay, Ccachtitupa, Capillapampa y Huayllaca. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----

2. El Regidor Romnel Campos Bedoya solicita que se dé cumplimiento aprobado instrumentos de nuestro parque automotor que fue sustentado Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana se dé cumplimiento a dicha ordenanza. -----

❖ El señor alcalde señala que en la sesión anterior hemos aprobado una ordenanza municipal y vamos a ir evaluando como va avanzando el tema de los transportistas y estaremos viendo este pedido mas detalladamente. -----

3. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres solicita el Pago por vía virtual de las diferentes multas que se vienen realizando a los propietarios de vehículos de las distintas jurisdicciones de nuestra Provincia de La Mar". **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----



4. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres solicita programar campaña de obtención de conducir para vehículos menores en sus diferentes categorías en las localidades Rio Magdalena, capital de Ayna San Francisco, Centro Poblado de Rosario, Machente, Limonchayocc, Matucana, Triboline, San Martin de Porres. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----

❖ El señor alcalde señala que hay una solicitud del señor alcalde del distrito de Ayna San Francisco y ya lo derivé a la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, en el transcurso del día se coordinará o pueden coordinar directamente con el Sub Gerente con la finalidad de confirmar la fecha, se llevará esta campaña en la capital del distrito. -----

5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres solicita seguir apoyando con combustible hay muchas comunidades están pidiendo apertura de trocha carrozable si no es mucho pedir para nuestro distrito de Ayna San Francisco, quizás poco hemos estado pidiendo para nuestro distrito, quisiéramos que nos sigan apoyando con apoyos comunales en esta jurisdicción en la apertura de trochas carrozables y las maquinarias del distrito de San Francisco están disponibles. -----

❖ El señor alcalde señala que en ese aspecto nosotros dependemos del FONCOMUN no tenemos muchos recursos para asignar lo necesario a la Provincia a través de Defensa Civil, para atender específicamente a cada una de las solicitudes hablando de mil galones estamos hablando aproximadamente de quince a dieciséis mil soles y no tenemos recursos, es un poco difícil. -----





000490

6. La Regidora Yulay Paredes Arce solicita que se apoye a las comunidades que están solicitando mediante documento los apoyos comunales, muchas veces Santa Rosa ha tratado de mandar documento, lo que pasa que los documentos se quedan en gerencia y siempre nos dice que va a evaluar, creo que nosotros aprobamos un monto mensual y creo que ya es un año y no tenemos esos apoyos y no solo me refiero a Santa Rosa son varios anexos o distritos. -----



❖ El señor alcalde señala que en este aspecto si bien es cierto los documentos llegan todos los días con un valor de cien mil a trescientos mil soles, un centro poblado no más te pide que los apoyes para el acabado de su casa comuna, ladrillos, techos, cementos, no tenemos los recursos como sabemos muy bien señores regidores el apoyo máximo que a mí me autorizaron fue dos mil soles y cuando me piden apoyos superiores a esto yo no puedo atender y aparte de eso no cuento con el recurso, tenemos la página del Conectamef y allí pueden ingresar señores regidores y ver cuánto de Foncomun llega mensualmente a la municipalidad provincial, más ahora que del distrito de San Miguel o de la Provincia, y como se han creado dos distritos de Patibamba y Ninabamba y eso más aun que no tengamos distritos y como provincia estamos dando algunos apoyos, la ley y la norma no nos faculta para dar apoyos comunales específicamente, para eso están las municipales distritales, el tema de emergencia si podemos apoyarlo o por cualquier incidente siempre la municipalidad provincial ha estado llegando hasta las comunidades que han sido afectadas por temas de la naturaleza y directamente por la Sub Gerencia de Defensa Civil, como vuelvo a recalcar apoyos comunales que nos piden un montón de cosas y ni el presupuesto destinado al 100 % del Foncomun alcanzaría, como vuelvo a recalcar se prioriza algunas necesidades, al año nuestro Foncomun está aprobado para apoyos comunales por cien mil soles y eso no abastece para atender yo sé que habrá muchas quejas muchos reclamos pero como vuelvo a recalcar no podemos a abastecer para atender a toda la población, entren a conectamef y allí esta las transferencias a los gobiernos locales. -----



7. El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, señala que en vista que hay tres tramos, vienen atendiendo a través IVP provincial, en caso de caminos vecinales de la jurisdicción del distrito de Chungui por tanto hasta la fecha no hay ningún presupuesto y crea malestar entre los vecinos de su jurisdicción como Rumichaca, Marco, Tantarumpa, Qotopuquio, Churca, Quehuayllo esa es parte sierra y parte selva es un tramo más largo y abarca desde Villa Aurora, Chinchibamba, Moyabamba, Cachimina y Tixibamba hasta la fecha nose sabe, cual es el caso del presupuesto entonces los vecinos se quejan sobre ese tramo, ahorita esta pues totalmente abandonado ya que vamos entrar época de lluvia y va ser más afectado la vía ya no va permitir la transitabilidad de los carros, así mismo a los vecinos también perjudican ese es mi pedido pronta asignación presupuestal.

❖ El señor alcalde señala que tenemos conocimiento que lamentable el gobierno central a nivel nacional en el tema de instituto viales provinciales nos han quitado el presupuesto para este año, aduciendo que todos esos recursos fueron transferidos a los fondos de salud con la finalidad de adquirir las vacunas para que puedan priorizar el tema de salud y no tenemos recursos para poder intervenir eso es la situación hemos realizado los reclamos al presidente y el nuevo presidente de la misma forma y esperemos que el próximo año se han considerados, como vuelvo a recalcar no tenemos y si tuviéramos un monto de recursos mayores de repente a los que están programados para nuestras actividades, como dijo la regidora Yulay cuando vamos a un centro poblado y presentan un documento y ellos dicen que es un compromiso, el tema de IVP los caminos vecinales no tenemos recursos no tenemos presupuesto con la finalidad para poder intervenir este tramo, en nivel de la provincia tenemos 20 tramos que el instituto vial está interviniendo solo con trabajo manual y como vuelvo a recalcar a nivel nacional los recursos han sido denegados, esperemos que el próximo año sean devueltos los recursos para la intervención de los tramos de la provincia, la región y el país. -----





000491

8. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado solicita renovación de apoyo con pago remunerativo al personal administrativo de la Institución Educativa N° 38994-12 del 9 de diciembre, en vista que anteriormente ya habíamos aprobado este apoyo, están pidiendo que se amplie para los meses de noviembre y diciembre". **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----

❖ El señor alcalde señala que ya llego el documento y para la próxima sesión de concejo estaremos teniendo el informe correspondiente viendo el tema de recursos estaríamos tratando, con la finalidad que teniendo el informe del área correspondiente y sesión de concejo evaluaría si apoya o no apoya. --



9. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado solicita apoyo de medallas y trofeos inter academias de futbol lo ha presentado la escuela de futbol el profesor Diego Quispe Lozano. -----

❖ El señor alcalde señala que se ha evaluado y la academia es privada, pero en visto que se trata a nivel de la provincia de La Mar, se va dar las facilidades del trofeo y medallas ya se ha coordinado con las áreas pertinentes y se hará el requerimiento y será la entrega correspondiente el tema de los trofeos y medallas para que se pueda llevar a cabo esta actividad deportiva y que cumplan con los protocolos de bioseguridad. -----

10. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita autorización por el Concejo Municipal para que los jóvenes estudiantes realicen sus prácticas pre profesionales sean de cualquier institución superior o universidades del Perú. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----

❖ El señor alcalde pregunta si esto se refiere a nivel nacional o solamente universidades de la región lo puede esclarecer señor regidor. -----

❖ El Señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, señala lo que se quisiera que se haga en universidades a nivel nacional porque tenemos paisanos que son Lamarinos que desean hacer sus prácticas ya que estudian a nivel nacional en otras universidades y también sería bueno darle las facultades para que ellos también puedan realizar sus prácticas. -----



❖ El señor alcalde señala si estaríamos dando practicas pre profesionales algunos quieren que se les pague y también señores regidores en un área no podemos tener uno, dos o tres practicantes si nos llenamos de practicantes no estaríamos dando las condiciones necesarias para que ellos realicen sus trabajos pertinentes como un ejemplo en el área de Tesorería si tenemos 2 a 3 practicantes no tendríamos computadores ni espacio. -----

11. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita que para la recepción de la obra: "Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad de caminos vecinales en las Comunidades de Qachitupa, Huayanay, Capillapampa y Huayllaca del distrito de San Miguel - Provincia La Mar - Región Ayacucho", se le invite o se considere a la Oficina de Control Interno de nuestra municipalidad. -----

❖ El señor alcalde señala que referente a este pedido no hay ningún problema se va a coordinar para que participe en la recepción de la obra. -----

12. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre los trabajos documentarios del estudio del proyecto de la construcción de la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico de San Miguel. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----



❖ El señor alcalde señala que vamos hacer el seguimiento de la infraestructura del Instituto de San Miguel está considerado en el PMI del gobierno regional para que el próximo año puedan dar inicio de esta obra de mucha importancia para los jóvenes estudiantes dentro de nuestra provincia. -----

13. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita prever la instalación de agua y desagüe para la construcción de la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico de San Miguel. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----

❖ El señor alcalde señala que estaremos evaluando más adelante señores regidores, creo que no está incorporado en proyecto de saneamiento que tenemos priorizado para el próximo año, yo creo que cuando entremos con la ejecución de esta obra de saneamiento de la zona urbana de algunos barrios estaremos evaluando. -----

14. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita ampliar para la segunda campaña de obtención de licencia de conducir de vehículos menores al nuevo distrito de Rio Magdalena, Centro Poblado de Rosario y Santa Cruz de Machente. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----

❖ El señor alcalde señala que Rio Magdalena entraria como distrito yo creo con la socialización o sensibilización que va ser el alcalde distrital de Ayna, allí estarian bajando de Rosario de repente de Machente o talvez tengan un padrón, pero ya se tendria una evaluación pertinente, como prioridad va ser Rio Magdalena. -----

❖ El Regidor Iban Calucero Navarro Torres solicita una reconsideración si bien es cierto acá en Rosario nos hemos puesto de acuerdo los alcaldes de los diferentes centros poblados en el caso de Matucana, Triboline, Rosario, Machente, Limonchayocc, San Martin de Porres, para poder apoyar a nuestros conductores que la mayoría son de esa zona, en realidad la capital solamente es para San Francisco, Ahuaruchayocc y lo que es para Kimbiri, nosotros como centro poblado vamos a ver la participación masiva de 30 a más, como estaban haciendo los demás distritos, espero que lo considere y el Centro Poblado de Rosario va ser el eje para los diferentes centros poblados -----

❖ El señor alcalde señala que sería pertinente que presenten un documento el alcalde del Centro Poblado de Rosario solicitando que se lleve a cabo. -----

15. El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita la autorización del pleno de Concejo para la firma de Convenio y/o con Provias Descentralizado. **Pasa a Orden del día.** -----

VII. **ORDEN DEL DÍA:** -----

7.1. **TRATAMIENTO DE LA AGENDA:** -----

7.1.1. **Visto la Agenda 01:** Opinión Legal N° 503-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Provincial de La Mar. -----

El Señor Alcalde señala que hemos tenido la visita del contralor, en este caso ha venido el vice contralor de la República en la cual tuvimos una reunión y había una petición del señor regidor de la misma forma peticionamos que ellos puedan capacitar a nuestros funcionarios en algunos temas que mayormente que son temas especificos que muchos de los profesionales desconocen ese punto lo que es gestión pública,





000493

en ese aspecto ya había un compromiso del vice contralor para hacer un convenio con la Contraloría con la finalidad de capacitarles también a ustedes señores regidores para que puedan cumplir su función de fiscalizador, entonces al respecto el doctor Arce nos va explicar detalladamente para que el concejo municipal aprueba o desaprueba la firma de convenio con la finalidad fortalecer nuestra municipalidad en beneficio y salvaguarda de esta gestión, adelante doctor el concejo municipal del pleno le escuchamos. -

El Asesor Jurídico de la entidad señala, señor presidente, señores miembros del pleno de concejo de esta municipalidad muy buenos días, con respecto a la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 731-2021 del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar indica que dentro de los compromisos asumido por el Contralor General de la República durante la jornada de supervisión y de despacho de contralor realizado desde el 16 al 18 de agosto del presente año en la región de Ayacucho se asumió el compromiso de cooperación interinstitucional de capacitar a los regidores y personal de la entidad a cargo de la escuela de control o de la gerencia de control Ayacucho en ese sentido se solicita aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Contraloría General República, el objetivo de convenio es establecer mecanismos instrumentos de colaboración interinstitucional relacionado a la capacitación académica y cultural entre las partes para el desarrollo de las actividades en forma conjunta de los compromisos de partes de la contraloría se compromete a otorgar tres becas mensuales al personal de la municipalidad a los cursos regulares que desarrolla la escuela nacional de contraloría en función de la oferta académica, igualmente brindar capacitaciones hasta en dos oportunidades al año al personal de la municipalidad a través de la designación de un especialista técnico de la contraloría, igualmente considerar la participación de los regidores de la municipalidad en acordar la capacitación anual que ejecuta la escuela nacional de contraloría en materia de control, gubernamental y gestión pública, coordinar con las municipalidades por programas formativo y de capacitación a realizarse a través de la escuela nacional de contraloría con la finalidad de fortalecer las competencias habilidades técnicas y de gestión de los funcionarios y seguidores de la municipalidad, esos son los compromisos dentro de la contraloría, la municipalidad se compromete proporcionar a la contraloría la asistencia técnica que puede ser de utilidad al desarrollo de sus objetivos institucionales, cumplir de manera diligente y oportuno con las disposiciones establecidas en marco al Control Gubernamental facilitando canales de comunicación de la municipalidad como la página web, paneles y otros para difundir materiales de información emitida por la contraloría, también transferencias financieras a favor de la contraloría con la finalidad de desarrollar programas informativo y de capacitación a través de la escuela de contraloría, el plazo de vigencia de este convenio de acuerdo al convenio del proyecto emitido por la Contraloría General de la República tendrá una vigencia de tres años contados a partir de la fecha de la suscripción del convenio, señores pleno eso es en resumen lo que se le presenta al pleno para su aprobación previo deliberación y yo creo que es algo muy interesante y oportuno de una capacitación adecuada y de esa manera evitar errores dentro de los procedimientos administrativo. -----



Una vez realizado la sustentación correspondiente, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde señala señores regidores de repente alguna pregunta alguna duda al respecto de la exposición relacionado a la firma de convenio con la contraloría, pueden activar su audio y hacer la pregunta pertinente, adelante señores regidores. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Provincial de La Mar? -----





000494

Regidor Teodosio Zamora Figueroa .....	De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya .....	De acuerdo.
Regidor Efrain Martinez Atao .....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres .....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce .....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero .....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado .....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino .....	De acuerdo.



Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por unanimidad. **ACUERDO N° 076-2021-MPLM-SM/CM.** -----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, al Ing. **WILDER MANYAVILCA SILVA** Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones. -----
- ❖ **ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal de conformidad a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo. -----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente para su conocimiento y fines pertinentes. -----



**7.1.2. Visto la Agenda 02:** Opinión Legal N° 504-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal sobre la Creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de La Mar. -----

El Señor Alcalde señala muy buenos días licenciado de la Gerencia de Inclusión y Desarrollo Social, relacionado a esta ordenanza quisiéramos escuchar su participación y el concejo del pleno lo escuchamos, adelante licenciado. -----

El Gerente de Inclusión y Desarrollo Social señala ante todos tengan buenos días, efectivamente tengo el documento que había enviado sobre la creación de la CCONNA provincial de La Mar de acuerdo al Decreto Supremo N° 009-2019 de la misma que aprueba el reglamento de la Ley N° 30364 Resolución Ministerial N° 355-2009 que aprueba la constitución del Concejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes su modificatoria a través de la Resolución N° 617-2010-MINDIS, efectivamente tengo el documento ya en la mano con las bases legales y los considerandos en los considerandos tengo 15 considerandos de lo cual el 14 y 15 netamente de la Provincia de La Mar se sustenta en los siguientes principios, el sitio de intereses superior Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes ante un conflicto de derechos primara los derechos





000495

Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de La Mar, el sitio de emisión todos los Niños y Adolescentes sin excepción alguna independientemente de su raza, genero, idioma, religión, lugar de nacimiento en la capacidad de sus habilidades, política o de otra índole participan en CCONNA de la Provincia de La Mar, otro principio de participación de las Niñas, Niños y Adolescentes la parte del espacio público en asunto especial interés para fortalecer los procesos de ejecución de ciudadanía desde la infancia y adolescencia, otro la democracia las decisiones se toman respetando los derechos de la memoria, tenemos el concejo consultivo de la provincia de La Mar estar adscrito a la alcaldía provincial y la gerente municipal articulado a sus acciones de Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Sub Gerencia de Inclusión Social DEMUNA y OMAPED, otras Gerencias Sub Gerencias área afines de la Municipalidad Provincial de La Mar y la defensoría municipal del niño y adolescente DEMUNA de la provincia de La Mar para las acciones pertinentes tenemos efectivamente una primero ya una ordenanza municipal y la resolución CCONNA del distrito de San Miguel pero esta vez vamos que tener a nivel de la Provincia de La Mar, ya tenemos el modelo de la ordenanza municipal de la provincia de La Mar donde nos envía con un modelo de ordenanza municipal que crea el concejo consultivo Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de La Mar, el primero es aprobar la creación constitución del Concejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de La Mar, cuya ciclo CCONNA provincial La Mar con instancia participativas conformado por organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes serán presentados por sus dirigentes elegidos democráticamente, segundo incorporar adscribir la CCONNA de la provincia de La Mar en la estructura de la institución municipal como órgano consultivo adscrito a la alcaldía a la Gerencia Municipal respectivamente por ende adecuar sus funciones en los instrumentos de gestión con la finalidad de su participación en la formulación políticas públicas, alcanzar iniciativas propuestas demandas en materia de niñez adolescencia a fin que sean escuchadas y atendidas, el artículo tercero el concejo consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de La Mar estará constituido por la representante de las organizaciones grupos Niñas, Niños y Adolescentes que ha sido elegido por sus partes de sus distritos que decidan ser parte de este espacio consultivo de edades que oscilan entre los 10 hasta 17 años de edad, en el artículo cuarto el concejo consultivo de la provincial de Niñas, Niños y Adolescentes de la Municipalidad Provincial de La Mar se crea con el propósito de ser un espacio participación de carácter consultivo genuino que represente el pensamiento de las Niñas, Niños y Adolescentes en los diferentes sectores de la provincia y que generen propuestas, ideas, emisiones que orienten al desarrollo y bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes de toda la provincia de La Mar, el artículo quinto las funciones del concejo consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de La Mar son los siguientes: elaborar, presentar propuestas políticas de materia de infancia adolescencia ante alcaldía y el concejo municipal, emitir opinión sobre todas las consultas que se realicen en materia de políticas sobre infancia adolescencia vigilar exigir el cumplimiento de los derechos y política que se afecte eso sería pertinente a través de una declaración ante el alcalde de concejo municipal que derivaran a las instancia competentes, promoverán los derechos y deberes de Niñas, Niños y Adolescentes en coordinación con la Sub Gerente de Desarrollo Social, representar a los Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de La Mar ante las autoridades e instituciones locales regionales nacional cuando se requiera para abordar temas sobre infancia adolescencia y desarrollo social de la provincia, de los voceros respecto a la población de Niñas, Niños y Adolescentes, eso es lo que tenemos en el sexto artículo tenemos también del concejo consultivo de la provincia de La Mar estará conformada por la asamblea general y el equipo coordinador la asamblea general está constituido por los representantes elegidos de las diferentes organizaciones grupos o asociaciones de Niñas, Niños y Adolescentes existentes en la provincia de La Mar el mismo que se sesionara de acuerdo a su reglamento aprobado en dicho son las instituciones educativas de los diferentes distritos quienes estarán a cargo, el equipo de coordinador será elegido entre los representantes titulares de las organizaciones de los participantes en asamblea general y estar dirigido por el coordinador general y sub coordinador secretaria de actas y secretaria de economía, el artículo séptimo dice facultar al alcalde de la provincia de La Mar aprobar mediante decreto u resolución de alcaldía del reglamento de Concejo





000496



Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de la Mar y disponer las medidas complementarias y necesarias a las aplicación de la presente, activo octavo tenemos disponer a la DEMUNA de la provincia de La Mar asuma la condición de secretaria técnica de CCONNA provincial de La Mar cuya funciones se establezca en su reglamento, artículo noveno que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Inclusión Social y DEMUNA proporcione a si espacios y estructura y las condiciones adecuadas implementadas para que el desarrollo de sus actividades debidamente planificadas, artículo decimo tenemos disponer que la Gerencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en instancias pertinentes que designen el presupuesto necesario para el cumplimiento de sus planes y objetivos previa concertación, artículo decimo primero encargar al Gerente Municipal, la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencias de Desarrollo e Inclusión Social, Sub Gerencia de Inclusión Social DEMUNA y OMAPED en cumplimiento de la presente ordenanza, artículo décimo segundo dejar sin efecto cualquier disposición que oponga a la presente ordenanza municipal, décimo tercero establecer que la presente ordenanza estará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el cartel de la institución de la Municipalidad Provincial de La Mar, artículo décimo cuarto encargan a la Oficina de la Secretaria General la difusión y la impresión de la ordenanza en el diario oficial o en el diario de circulación regional o portal de la Municipalidad Provincial de La Mar, esos son las propuestas de nuestra ordenanza municipal ya tenemos la ordenanza municipal el distrito y como también emos invitado a todos los distritos de nuestra provincia para que puedan conformar lo que son las CCONNAS de sus distritos y desde luego estamos llamando primero con la ordenanza municipal vamos aprobar y tener una reunión que desde luego ya la conformación de aquellos jóvenes que van a representar el coordinador secretarias de acta secretaria de economía a nivel de la provincia, a nivel regional como también nacional en las actividades competentes de Niños y Adolescentes de nuestra provincia, esto sería señores regidores señor alcalde señorita secretaria si tuvieran alguna pregunta estamos prestos para poder contestar. -----



Una vez realizado la sustentación correspondiente, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde señala gracias señor gerente creo que su exposición ha sido preciso y con sido, haber señores regidores de repente alguna duda alguna pregunta relacionado a este tema lo que es aprobación del proyecto ordenanza municipal sobre la creación Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes que se va instalar dentro Provincia de La Mar, entonces por favor pueden prender su audio y participar para poder consultar alguna dificultad. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala en primer lugar, ya creo que es hora que los niños y jóvenes emprendan este camino porque es muy necesario y es menester que los jóvenes busquen el desarrollo de nuestros pueblos por lo tanto solamente mi consulta es si las organizaciones juveniles o de Niñas, Niños y Adolescentes van ser debidamente reconocidas por la SUNARP o simplemente va ser la participación libre y activa. -----

El Señor Alcalde señala está bien señor regidor, Lic. Sicha tomar nota de esa pregunta para poderle responder otra participación de repente señores regidores. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya: Señala, si señor presidente agradecer al profesor Sicha por el interés que se está dando creo que esto ya viene desde el Gobierno Regional, si bien es cierto esta creación del concejo Niñas, Niños y Adolescentes va ser de interés de nuestra provincia de La Mar, ya que nuestros niños también merecen ser escuchados y atendidos por nosotros mismos ya que creo que en uno de los artículos lo menciona, si bien es cierto esto también tiene un objetivo de apoyar en la vigilancia de la protección y promoción de los derechos del Niñas, Niños y Adolescentes, creo que está bien sustentado





000497

esta ordenanza y creo que va ser en beneficio de nuestra población Lamarina de nuestros niños y de alguna otra manera tienen que tomar la batuta en los diferentes temas de salud, educación en el tema político en otros temas temáticos, eso sería mi participación señor presidente. -----



El Señor Alcalde señala, gracias señor regidor por su participación y también por sus palabras bueno Lic. Sicha creo que no hay más participación señores regidores la consulta del señor Iban podríamos aclararlo.

El Gerente de Inclusión y Desarrollo Social señala, si efectivamente señor alcalde señores regidores, ya tenemos ya nosotros no vamos estar avocados a la SUNAT tenemos un Decreto Supremo donde debemos conformar Decreto Supremo N° 009-2016 del ministerio de MINDIS que aprueba la reglamentación de la Ley 30364 de la Resolución Ministerial N° 355-2009 que aprueba la constitución de consejo consultivo Niñas, Niños y Adolescentes y su modificación a través de la Resolución Ministerial N° 617-2010 de MINDIS, en este caso nosotros lo que pide nosotros las instancias es que tengamos la ordenanza municipal y reconocimiento por la ordenanza municipal y esto justamente va partir de las instituciones educativas de las diferentes distritos que tenemos ya le hemos invitado mediante un documento para su conformación de la CCONNA que nos exige también la Ley en este caso, entonces con esa resolución es que vamos hacer participe en las diferentes actividades que el Gobierno Regional y como también para su participación a nivel nacional se lleva a cabo los encuentros de los líderes trabajo llevando las necesidades, ya dijo el señor regidor Romnel en educación y en salud también y ellos van a tener voz y voto en estos temas. -----



El Señor Alcalde señala, gracias licenciado creo que ha sido claro al respecto entonces esta ordenanza como ha manifestado el Lic. Sicha con esta ordenanza nuestros jóvenes tienen la potestad de libre disposición para poder participar diferentes instancias del Gobierno con la finalidad de reclamar sus derechos y también gestionar algún tipo de beneficio a través de las asociaciones, bueno creo que ha sido importante esta participación, entonces doctora pasaríamos a la votación se aprueba o desaprueba, haga la consulta a los señores regidores. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Municipal sobre la Creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de La Mar? -----

- Regidor Teodosio Zamora Figueroa ..... De acuerdo.
- Regidor Romnel Campos Bedoya..... De acuerdo.
- Regidor Efrain Martínez Atao..... De acuerdo.
- Regidor Iban Calucero Navarro Torres ..... De acuerdo.
- Regidora Yulay Paredes Arce..... De acuerdo.
- Regidor Ángel Quispe Ccorahua ..... De acuerdo.
- Regidor Miguel Ángel Vila Romero..... De acuerdo.
- Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado ..... De acuerdo.
- Regidor Octavio Aivar Del Pino..... De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por unanimidad. ACUERDO N° 077-2021-MPLM-SM/CM. -----





000498



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ordenanza Municipal sobre la Creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de La Mar. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, la implementación, difusión y el cumplimiento del presente. -----
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la vigencia de la ordenanza al día siguiente de su publicación, así como su difusión en el portal de la institución de la Municipalidad (<https://www.munilamar.gob.pe>). -----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. -----

**7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO:** -----

- No hay despachos.

**7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO:** -----

**7.3.1. Visto el pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar**, solicita la autorización del pleno de Concejo para la firma de Convenio y/o con Provias Descentralizado. -----

El señor Alcalde solicita la autorización del pleno de Concejo para la firma de Convenio y/o con Provias Descentralizado para el año 2021. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con autorizar al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar para la firma de Convenio y/o con Provias Descentralizado, para el año fiscal 2021? -----

Regidor Teodosio Zamora Figueroa .....	De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efrain Martinez Atao.....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres .....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado .....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría: **ACUERDO N° 078-2021-MPLM-SM/CM.** -----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, al Ing. WILDER MANYAVILCA SILVA - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, suscriba Convenios y/o Adendas para el año fiscal 2021, entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de La Mar. -----





000499

❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, al Ing. WILDER MANYAVILCA SILVA - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, suscriba Convenios y/o Adendas para el año fiscal 2021, entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de La Mar. -----

❖ **ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente a Provias Descentralizado y a las unidades estructuradas de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su conocimiento y cumplimiento en cuanto le corresponde. -----

**VIII. CONCLUSIÓN:** -----

Siendo las 10:40 de la mañana, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
Ing. Wilder Manyavilca Silva  
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNEJO  
SECRETARIA GENERAL



TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA  
REGIDOR



ROMNEL CAMPOS BEDOYA  
REGIDOR



EFRAIN MARTINEZ ATAQ  
REGIDOR



IBAN CALUCES NAVARRO TORRES  
REGIDOR



YULIA PAZ DES ARCE  
REGIDORA



ANGEL QUISPE CORAHUA  
REGIDOR



MIGUEL ANGEL VILA ROMERO  
REGIDOR



JORGE ROMERO CORTI ALVARADO  
REGIDOR



OCTAVIO AIVAR DEL PINO  
REGIDOR